

ANEXO I

REGLAMENTO (CEE) Nº 2081/92 DEL CONSEJO  
SOLICITUD DE REGISTRO: artículo 5 ( ), artículo 17 (X)  
DOP (X) IGP ( )

Nº nacional del expediente: AM (DOP) 2

1. Servicio competente del Estado miembro

Nombre: Ministerio de Agricultura, Dirección de Transformación, Normalización y Control de Calidad de los Productos de Origen Vegetal

Teléfono: 5291-347

Fax: 5243-162

2. Agrupación solicitante:

a) Nombre: UNIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE RÉTHIMNO (CRETA)

b) Dirección: M. Portaliu 5-7, 74100 Réthimno (Creta)

c) Composición: Productor/transformador ( X ) otros ( )

3. Nombre del producto: Aceituna de mesa

4. Tipo de producto: (ver lista adjunta VI)

1.6

5. Descripción del pliego de condiciones:

(resumen de las condiciones del apartado 2 del artículo 4)

a) Nombre: Cf. 3 Aceituna de mesa "TRUMBA-AMBADIA", Departamento ("nomos") de Réthimno (Creta)

b) Descripción: Aceituna de mesa obtenida a partir de la variedad de aceituna "TRUMBA"; el tratamiento de la mosca del olivo se efectúa mediante pulverizaciones cebo realizadas desde el suelo o mediante lucha biológica, o bien no se aplica ningún tipo de tratamiento.

c) Zona geográfica: Límites administrativos de los siguientes municipios ("kinótita") de la comarca ("eparjía") de Amari, en el departamento ("nomos") de Réthimno: Vistagi, Platania, Furfurás, Nízauris, Kurutes, Apodulos, Plátanos, Lójria, Agia Paraskeví, Agios Ioannis, Visari, Lambioti, Petrojori, Monastiraki, Amari y Ano Meros.

d) Antecedentes: El producto se elabora únicamente con aceitunas de la zona geográfica delimitada.

e) Método de obtención: La recolección de la aceituna se efectúa mediante redes específicas después de que el fruto haya caído al suelo de forma natural, en la fase de madurez plena. Las aceitunas pierden el sabor amargo de manera natural en el árbol por la aparición del hongo PHOMA OLEAE, sin ninguna intervención humana excepto la selección.

f) Vínculo: Se obtiene a partir de una variedad cultivada en la región con métodos tradicionales y con técnicas de elaboración también tradicionales dentro de los límites de la zona geográfica.

g) Estructura de control:

Nombre: Dirección de Agricultura del Departamento ("nomos") de Réthimno  
Dirección: Sambeliu 32, 74 100 Réthimno

h) Etiquetado: Aceitunas de mesa DOP "TRUMBA - AMBADIA DE RÉTHIMNO (CRETA)" y código de control /número correlativo de la etiqueta/dos últimas cifras del año de producción.

i) Requisitos nacionales: (si procede) Se aplican de forma análoga las disposiciones generales del D.P. 81/91 sobre el procedimiento de producción DOP o IGP.

---

ESPACIO RESERVADO PARA LA COMISIÓN

Nº CEE: VI B14/EL/0031/94.1.11

Fecha de recepción del expediente completo: .././....